

Los Debates

ANO XV

DIARIO POLITICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA COMARCA

NUM 2750

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

Tort. 3a. mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.

Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 27 de Junio de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.
En Barcelona, Agencia de Reido, Escudillers, 31.
D. A. R. de Austrí, Vertrallans, 5.

Util enseñanza

Se ha demostrado de una manera clara, indudable y concluyente, que España no es la nación arruinada de que hablan los que no la conocen.

La inscripción del último empréstito ha evidenciado que en este país hay sobra de dinero. El Gobierno solicitó 338.400,000 pesetas nominales para aumentar la Deuda amortizable en dicha cantidad, mediante un interés del cinco por ciento, y los capitalistas han acudido presurosos ofreciendo cantidad diez veces mayor.

No todos los negocios garantizan una ganancia del cinco por ciento.

Además, es muy cómodo eso de no tener que calentarse la cabeza resolviendo operaciones aritméticas ó resolviendo problemas mercantiles, y sobre todo, es muy engorroso, expuesto, eso de tener que vivir esclavo de la fábrica, del taller, de la temperatura, del estado atmosférico y hasta de los cambios.

El papel de usurero, con sólidas garantías, no tiene quiebras, ni para ejercerlo hace falta la inteligencia; basta con tener presente las fechas de los vencimientos.

Tiene otra ventaja: la holganza continua, que es un gran estimulante para el vicio, y con dinero se satisfacen todos los placeres, mucho más sabrosos y refinados cuando llevan sabor extranjero.

Con los 3.600 millones, que aproximadamente se han inscripto, habría para transformar a España en pocos años, colocándola en situación de poder competir ventajosamente con las demás naciones.

Con 14.400 millones de reales invertidos en canales de riego, máquinas agrícolas, hornos de fundición, ferrocarriles secundarios y tantas otras cosas útiles, la producción se centuplicaría; la riqueza adquiriría colosales proporciones; millones de brazos se pondrían en actividad, el hambre huiría de millares de hogares y la inanición no despertaría en los cerebros odios ni ansias de venganza. Pero es más cómodo lo otro: cobrar el cupón ó realizar el pagaré y la escritura de venta en pacto de retro.

Mientras esto ocurre, otros hombres más cuérdos se aprovechan de nuestra desgracia y ellos son los due-

ños del mar, de la tierra, del suelo, del subsuelo y de todas nuestras riquezas.

¡Y luego se nos habla de regeneración!

¡Qué insensatez!

No son los gobiernos los que hacen pueblos; son los pueblos los que hacen los gobiernos, y éstos no podrán ser de otro modo en tanto no se opere un cambio radical en las costumbres.

El día en que no haya un solo hombre útil que deje de trabajar, habremos realizado el gran problema por resolver.

El quietismo es la muerte por consunción y la degeneración de las razas.

El resultado del último empréstito puede servir de utilísima enseñanza.

Reformas sociales

La *Gaceta* publicó el lunes último los decretos y circulares con que el Gobierno responde al Sr. Canalejas.

Por la Presidencia del Consejo se dicta un decreto sobre los contratos del trabajo en las obras del Estado, la provincia ó el Municipio; la Fiscalía del Supremo una circular interpretando el artículo 539 del Código penal tal y como se había dejado de practicar; otra circular del ministro de la Gobernación recordando á los gobernadores sus deberes ante las huelgas, y una real orden aclarando la ley de 1900 en lo referente á las juntas provinciales y locales.

Hé aquí la parte dispositiva del decreto y la Real orden, que es lo más importante de cuanto inserta el periódico oficial:

«Art. 1.º En toda concesión de obras públicas que se otorgue por el Estado, la provincia ó el Municipio, desde la publicación de este decreto, se consignará:

1.º Que en el contrato entre los obreros y el concesionario habrá de quedar precisamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal; y

2.º Que todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato se someterán á la Comisión local de reformas sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa, contra cu-

yos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 2.º Lo dispuesto en el artículo anterior será aplicable á los contratos que se celebren por el Estado, la provincia ó el Municipio cuando las obras se ejecuten por administración.

Art. 3.º Si las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos infringieran lo dispuesto en los artículos anteriores, se les exigirá la responsabilidad administrativa en que hubieran incurrido, sin perjuicio de las demás á que hubieren lugar en su caso.»

«La ley de 13 de Marzo de 1900, dice la real orden, dispuso la creación de Juntas provinciales y locales para entender en las cuestiones que susciten los accidentes del trabajo, y la real orden de 9 de Junio siguiente señaló las condiciones á que ha de sujetarse la constitución de dichos organismos; pero como todavía en muchas localidades no se ha dado cumplimiento á las mencionadas disposiciones,

El rey ha tenido á bien disponer que en el término de un mes, á contar desde la publicación de esta real orden en la *Gaceta*, se constituyan dichas Juntas en los puntos donde no lo estén, observándose para ello las siguientes reglas:

Primera. En los municipios que se encuentren en el caso mencionado se formará una Junta local de Reformas Sociales compuesta:

1.º Del alcalde, como representante de la autoridad civil, el cual ejercerá las funciones de presidente de la Junta.

2.º Del párroco, ó del que haga sus funciones, como representante de la autoridad eclesiástica.

En las localidades en donde hubiere más de un párroco formará parte de la Junta el más antiguo.

3.º De un número igual de patronos y de obreros que no podrá exceder de seis por cada una de las partes.

Para este efecto, el alcalde convocará por separado á todos los patronos y obreros residentes en el Municipio, ó los representantes que unos y otros elijan, y en las reuniones que celebraren se nombrará, por el procedimiento que estime más conveniente, los vocales de ambas clases que hayan de formar parte de la Junta local.

Los nombramientos de los designados serán autorizados por el alcalde.

4.º De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta local en la primera reunión que la misma celebre.

Segunda. La Junta local se reunirá siempre que lo estime conveniente el alcalde ó lo reclame la tercera parte de los vocales.

Tercera. Si en alguna capital de provincia no estuviese constituida la Junta provincial, se procederá inmediatamente á su constitución. La Junta provincial deberá estar compuesta:

1.º Del gobernador civil, quien ejercerá las funciones de presidente.

2.º De un vocal técnico que tenga la residencia en la provincia propuesto por la Real Academia de medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación. Este vocal tendrá la obligación de informar á la Junta respecto de las condiciones de higiene y salubridad de los trabajos y de los talleres.

3.º De dos representantes que nombren las Juntas locales, con arreglo á lo dispuesto en la regla 6.ª; número 1.º.

4.º De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta provincial en la primera reunión que ésta celebre.

Cuarta. Las Juntas locales designarán los individuos que han de formar parte de las Juntas provinciales.

Esta designación se hará de la siguiente manera:

Cada Junta local nombrará un delegado de entre sus vocales; los delegados de las Juntas, reunidas en las cabezas del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir, por mayoría de votos, un representante, que será el vocal de la Junta provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del vocal propietario.

Quinta. El gobernador, según la disposición 8.ª de la real orden de 9 de Junio de 1900, deberá convocar á la Junta provincial cuando lo juzgue oportuno, y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de la deliberación.

Sexta. Los cargos de vocales de las Juntas locales y provinciales son honoríficos y gratuitos y los gastos de material se consignarán en los presupuestos municipales y provinciales, pagándose por el capítulo de «imprevistos» todos los que se originen hasta que se haga la correspondiente consignación.

Séptimo. Los gobernadores civiles

cuidarán especialmente del cumplimiento de esta real orden, y antes del 10 de Agosto próximo remitirán á este ministerio una nota expresiva de las Juntas locales que quedan constituidas en la provincia.

A VUELA PLUMA

Ayer, á la hora anunciada, llegó, procedente de Reus, el Director general de Obras públicas señor Arias Miranda, acompañado del señor marqués de Mariano, jefe del partido liberal en esta provincia, diputados á Cortes por Tortosa y Roquetes Sres. Gascón y Puigcerver, D. Ramón Adell, Senador del Reino, Ingeniero jefe de la provincia, y secretario particular del Sr. Marqués de Mariano Sr. Ferrer Bittini.

Esperábanles en la Estación el alcalde y algunos concejales, los empleados municipales, los pocos amigos con que cuenta en esta ciudad la situación municipal y muchas comisiones de los pueblos.

Produjo un efecto sumamente desagradable al vecindario el que, después de tantos anuncios, hojas sueltas y bombos extemporáneos, dejase de venir el ministro de Agricultura señor Suarez Inclán, el que á última hora telegrafió desde Reus al alcalde de esta ciudad manifestándole la imposibilidad de venir á Tortosa y ofreciendo hacerlo oportunamente.

Desde la Estación dirigieron los expedicionarios, seguidos de un numeroso acompañamiento, á la Alcaldía, llamando la atención de todos que el Sr. Alcalde, la representación genuina de nuestra ciudad, no ocupara el lugar que le correspondía al lado del Sr. Arias Miranda con el marqués de Mariano.

Desde la Alcaldía pasaron á visitar el Puente del Estado.

La noticia que corría ayer, no sabemos si autorizada ó nó, acerca del propósito que traía el Sr. Arias Miranda para solucionar el paso por el Puente del Estado, construyendo las rampas paralelas al Ebro que hace algún tiempo proyectó la Jefatura de Obras públicas de la provincia, suprimiendo de este modo las expropiaciones y avenidas proyectadas, produjo desagradable impresión en el vecindario, no solo porque esta solución es absurda, sino porque aleja ya de un modo definitivo la realización del primitivo proyecto de la avenida, que es el único racional y práctico y que tanto había de hermosear á nuestra ciudad.

A la hora que escribimos estas líneas el Ayuntamiento obsequia en el teatro Principal á los distinguidos expedicionarios, así como á las comisiones que de los pueblos han venido á saludarles y recibirles, con un banquete.

A pesar de las protestas del *Diario de Tortosa* de que el recibimiento y los obsequios que nuestra ciudad había de dedicar á tan distinguidas personalidades no habían de ser exclusivas de un partido, sino que á ellos habían de asociarse todos, en representación de todo el vecindario, y á pesar de no haberlo podido hacer de otro modo, porque, ni como agrupa-

ción política, ni como á tortosinos, nadie nos ha dicho una sola palabra, desde estas columnas nos asociamos gustosos á todos los obsequios y á todas las atenciones con que les ha recibido nuestra ciudad, y nos complacemos en ofrecerles el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Tortosa está necesitada de amparo y protección; nuestra ciudad atraviesa una situación penosa, una crisis terrible, y solo la ayuda del Estado, realizando las mejoras á que tiene derecho, puede levantarla de la posición en que yace. Si el Director General de Obras públicas y los diputados y senadores que le acompañan contribuyen con su esfuerzo á dicho resultado, nuestra ciudad, sin distinción de partidos, y nosotros los primeros, guardaremos de todos el cariñoso recuerdo que late en el alma de los pueblos agradecidos.

Después de unos brillantes estudios que le han valido honrosas calificaciones y el aprecio de sus profesores, ha obtenido en la Universidad de Valencia el grado de licenciado en Medicina y Cirugía, con la calificación de sobresaliente, nuestro amigo D. Manuel Vilá y Olesa, hijo de nuestro estimado amigo al acreditado y antiguo médico de esta ciudad D. Santiago Vilá.

Al nuevo médico y á su distinguida familia enviamos nuestra más sincera enhorabuena.

A los quince años de edad, cuando más rientes y hermosas son las ilusiones, falleció anteayer en esta ciudad la joven Rosalia Chavarria Cardona, hija del conocido industrial y ex-concejal D. Antonio Chavarria.

Su entierro, que tuvo lugar ayer, estuvo muy concurrido, viéndose sobre el blanco féretro varias coronas, una de flores naturales muy hermosa de sus amigas y compañeras de Colegio.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Se imprime gran actividad para terminar el edificio-apeadero de la calle de Aragón, de Barcelona, junto al paseo de Gracia, que ha de ser inaugurado el próximo miércoles. Varias asociaciones de aquella capital y muchos particulares tratan de pedir al Municipio consienta en que los equipajes puedan entregarse allí á los viajeros.

Comunican de Alicante que el martes pasado, á las seis y media de la tarde, al salir de la iglesia de San Nicolás la procesión en honor del Sagrado Corazón, se apostaron algunos grupos frente al templo, dando vivas á la libertad, muertas al clericalismo y cantando la Marsellesa.

El gobernador envió fuerzas del regimiento de la Princesa y de la Guardia civil.

La procesión se había detenido con el propósito de continuar su curso; pero la multitud se arrojó sobre ella, rompiendo dos estandartes y arrebatando el escapulario á uno de los fieles.

El director de aquel Instituto provincial, Sr. Senante, que iba en la procesión, increpó á las masas; pero éstas cerraron el paso al cortejo gri-

tando ¡Viva el ejército liberal! ¡Viva la benemérita!

La procesión hubo de retirarse al interior del templo.

Acudieron luego el gobernador, el teniente coronel de la Guardia civil y el fiscal de la Audiencia.

La Guardia civil despejó la vía pública.

El gobernador exhortó á las masas á disolverse, como así lo hicieron, y quedó restablecida la circulación.

El gobernador de aquella provincia ha desmentido que ordenara á la procesión retirarse al interior del templo y afirmado que permitió celebrar en las calles dicho acto religioso, añadiendo que en el momento en que la procesión se decidió á salir, algunos que iban en ella gritaron: ¡Viva el Papa Rey! y ¡Viva D. Carlos! y que los anticlericales contestaron con muertas.

Copiamos de un colega de Barcelona:

«Un incógnito.—Dícese que hace tres días que se halla en esta ciudad el subsecretario del ministerio de la Gobernación.

¿Estará relacionada la presencia en Barcelona del expresado personaje con el viaje del Sr. Canalejas?...»

Según una nota facilitada en el ministerio de la Gobernación, la comunidad franciscana de Almagro, que es la única asociación que se negó á inscribirse, ha dirigido un oficio al alcalde haciendo constar que es una Orden concordada.

Invoca en su favor dos Reales órdenes del año 1877: una firmada por el ministro de la Gobernación y otra por el de Ultramar.

Les fué concedida la autorización como á misioneros de Filipinas y hace constar la Comunidad que desde la pérdida del archipiélago se ha dedicado á la enseñanza.

En las excavaciones que se practican en el Foro romano ha sido encontrada una tumba de los tiempos más antiguos, que contenía algunas monedas y un esqueleto.

Es probable que este descubrimiento permita hacer algunos estudios sobre los caracteres antropológicos de los romanos primitivos.

Los vecinos de Viesca (Huesca) han elevado una exposición al ministro de Estado, protestando de que los franceses lleven á paecer sus rebaños al valle de Barajas, faltando así al tratado de Bayona.

El cónsul de España en las Visayas participa que han ocurrido ocho casos de cólera en Tacloban, capital de una de las islas de aquel archipiélago.

Se ha publicado un suplemento extraordinario de la *Gaceta Oficial* de Londres, conteniendo la siguiente nota, suscripta por el duque de Norfolk:

«Tengo el encargo de anunciar que la solemnidad de la coronación de Sus Majestades el rey Eduardo VII y la reina Alejandra, que debía celebrarse el 26 del corriente, se ha aplazado para una fecha que se fijará oportunamente.»

Dicen de Madrid que en tre los republicanos reina gran dis-

gusto contra el Sr. Canalejas con motivo de empeñarse éste en nadar entre dos aguas.

Consideran indudable que ya no volverá á ser ministro con la Monarquía y en su virtud no se explican que se empeñe en no arrojar por completo la máscara.

Telegrafian de Roma al *Dayl Express* que, consultado el Papa por S. M. la Reina madre de España respecto á la novia que pudiera darse al Rey Alfonso, se declaró el Santo Padre contrario á todo matrimonio con una Princesa de la familia de Borbón, ya sea de la Casa de España, de la de Francia ó de la de Nápoles.

Parece que S. S. ha aconsejado á la Reina que se encaminen las gestiones para buscarle esposa al joven Rey, de modo que recaiga la elección en una Princesa austriaca ó bávara.

Al mercado celebrado últimamente en Reus acudió mucho mayor número de forasteros que á anteriores, habiéndose notado bastante animación en los negocios. Se cotizó el maíz, de 12 á 12'50 pesetas la cuartera; los habones, de 10'50 á 11; la cebada, de 6'50 á 7; los arvejones, de 10'50 á 11, y las algarrobas, á 7'50 pesetas el quintal.

En San Petersburgo se han recibido despachos de Tiflis que dicen que una banda de malhechores saquearon el convento de San Antonio, en Markolm (Cáucaso).

Los bandidos penetraron en la iglesia cuando el sacerdote decía la misa, en presencia de catorce fieles, que se dispersaron amenazados por los fusiles y revólvers.

Ahuyentados los oyentes, agarraron al cura, hiriéndole y amenazando con matarle si no decía donde se hallaba el dinero.

El cura no se acobardó, negándose á declarar lo que se le preguntaba.

Los ladrones sólo se llevaron los objetos religiosos que hallaron á mano y una pequeña suma en metálico.

Nos complacemos en recomendar á los agricultores el depósito de guano y primeras materias de D. Enrique Nomen, de Tortosa, quien puede garantizar la magnífica riqueza de éstas, según certificado de análisis que posee verificado en esta plaza.

Guano especial para el maíz.

MAQUINAS «SINGER»

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

ELIXIR

INGLUVINA

GIOL

El mejor de los medicamentos para la curación de las enfermedades del *Estómago é intestinos*.

Relojería CLIMENT

Las mejores y más acreditadas marcas en relojes Omega.—Longines.—Peninsular.—Jeannot.—Regulador D. G.—Bonheur.—Horskoff y otras.—Rosa, 3, Tortosa.

ELIXIR VERDI

Véase el anuncio en la 4.ª plana.

AGUA DE MONSERRAT. PARA TEÑIR EL CABELLO

Farmacia de Monner

LA DENTICINA OLIVERES

DESARROLLO DE LOS NIÑOS



Vale la caja grande 1 peseta.
» » » pequeña 0'50 »

Tomándola en estado de salud les evita muchas enfermedades y los robustece y fortifica de día en día.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

Audiencia Provincial

Homicidio en Fatarella

Con el jurado de Gadesa, bajo la presidencia del Sr. Oiz, con los magistrados Sres. Rios y Soler, vióse anteayer la causa seguida contra Francisco Ardevol Llauredó (a) Cuto de la Martina.

Llamábase el interfecto Andrés Cugat Miró (a) Sarié.

Era ponente el magistrado Sr. Soler. Actuó de fiscal el que lo es de la Audiencia D. Vicente Greus.

Eran defensores del procesado Ardevol, el letrado D. Salvador Gelada y el procurador D. Manuel de Peñarribia.

El suceso acaeció á las cuatro de la tarde del domingo, 16 de Febrero último, y en ocasión de jugar á las chapas varios vecinos de dicho pueblo, en punto cercano á la calle del Bep.

Parece que entre el Cugat (sugeto dispuesto siempre á armar camorra) y el Ardevol (que era tenido por hombre pacífico, dedicado solo al trabajo y á la familia) hubo ciertas cuestiones por si éste tiraba ó jugaba bien ó mal á las chapas, exasperándose el interfecto, profiriendo repetidas y repugnantes blasfemias, y arrojando al que se sentaba en el banquillo dos piedras que poco faltaron para hacer blanco. El Cugat se sacó un cuchillo; para que no se pelearan, algunos vecinos sujetaron al procesado, pero Cugat se acercó á su contrincante, tirándole un navajazo que esquivó su rival, no sin que le cortara la garibaldina, la camisa y samarreta é hiciera un rasguño en la piel. Ante este ataque, y no obstante estar sujeto por sus amigos, el procesado, recordando llevaba un cuchillo, se lo sacó, produciendo entonces al interfecto una lesión en el pecho que atravesó la pleura y el pericardio, cuya herida le ocasionó la muerte á los pocos instantes.

El día 19 el propio procesado presentóse al Juzgado de instrucción de Gadesa.

El hecho era apreciado por el Ministerio público de homicidio, apreciando la atenuante especial de haber obrado en defensa de su persona con los requisitos de agresión ilegiti-

ma y falta de provocación, y para los efectos de la penalidad invocaba el art. 87 del Código penal.

La defensa alegaba en favor de su defendido la circunstancia eximente cuarta del artículo octavo del Código penal con todos sus requisitos, por haber ejecutado el hecho en defensa de su persona.

Declararon varios testigos sobre el hecho de autos y antecedentes del procesado y del interfecto, el perito médico D. Jaime Vallvé, y despues de leida la prueba documental, el fiscal Sr. Greus modificó las conclusiones que tenia formuladas en el sentido de apreciar que el Ardevol habia obrado en defensa propia, solicitando, en su virtud, la libre absolucion del acusado.

Formulada por la presidencia la correspondiente pregunta de si álguien del público queria sostener la acusación, y no contestando nadie, se dictó seguidamente auto de sobreseimiento libre, siendo puesto el procesado inmediatamente en libertad.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 26 de Junio de 1902

Barómetro

Máxima 755 Mínima 755 Oscilacion 0

Termómetro

Máxima 37 Mínima 20 Media 28'50

Evaporimetro, 7'7
Pluviómetro, 0'0
Estado del cielo, Cumulos.
Dirección del viento N. E.
Termómetro seco 28.
Id. húmedo 22.

El Alumno
Pablo Comi

El Alumno,
José Monserrat

SECCIÓN RELIGIOSA

Solemne triduo en los días 27, 28 y 29 de Junio en la Iglesia del Seminario.

Como terminación de las funciones del mes del Sagrado Corazón se celebrará el solemne triduo en la forma siguiente:

Día 27. Por la mañana á las siete misa con exposición y por la tarde á las seis y media empezará la función con el Santo Trisagio cantado, acto de consagración, letrilla y sermón.

Día 28. Las funciones á las mismas horas del día anterior y también con sermón por la tarde.

Día 29. Ultimo día del triduo. Por la mañana á las siete misa de Comunión general. Por la tarde á las cuatro y media función como los días anteriores. Los asociados harán vela al Santísimo que está expuesto todo el día.

Concluida la función de la tarde, tendrá lugar la solemne procesión que anunciaremos con su orden y curso.

Mañana, último día del triduo, la función de la mañana como anunciamos anteayer.

Por la tarde á las cuatro y media habrá solemne Trisagio, acto de consagración y letrilla al Sagrado Corazón. Luego se organizará la solemne procesión que recorrerá las principales calles de la ciudad. A ella se invita á todas las asociaciones piadosas y á los vecinos todos de esta ciudad con el objeto de ofrecer al Corazón de Jesús el más grande y hermoso tributo de amor y de veneración.

Orden de la procesión

Catequísticas, Pía-Unión, San Luis del Jesús, San Luis de Tortosa, Hermandad Josefina, Cofradía del Santísimo Sacramento, Apostolado de Ferrerías, Apostolado del arrabal del Cristo, Apostolado de la ciudad de Roquetas, Apostolado del Jesús, Real Cofradía de la Santa Cinta, Apostolado de esta ciudad, Rdo. Clero, Excmo. Ayuntamiento y Banda de Música.

Curso de la procesión

Saldrá de la iglesia del Seminario y recorrerá las siguientes calles:

Moncada, Merced, Catedral, Obispo Aznar, Fuente, Constitución, Lonja, Den carbó, Angel y Moncada.

Durante dicho recorrido se harán tres estaciones: 1.ª en la Plaza de la Catedral. 2.ª en la Plaza de la Fuente y 3.ª en la Plaza del Angel.

Advertencias

1.ª En la puerta de la iglesia se distribuirán las velas á todos los concurrentes á la procesión.

2.ª Las asociaciones se reunirán antes de la procesión en las aulas y patio del Seminario.

3.ª El Rdo. Clero en la sacristía; las Autoridades y Comisiones en el Presbiterio.

4.ª Las asociaciones serán llamadas por su orden para unirse á la procesión.

LIBROS

REVISTAS

Hojas Selectas

A los pocos meses de haber empezado su publicación, ha llegado á tal altura la revista que con este nombre publica la casa Salvat y C.ª, de Barcelona, que, sin temor á que nadie nos desmienta, podemos afirmar que es la primera en su género en España.

Hé aquí el sumario del séptimo número:

Agustin Querol, por G. Martinez Sierra, con 14 grabados, según fotografía.—Variadas, con 6 grabados, según fotografía.—El Apóstol Santiago, con 9 grabados, según fotografía.—Excelencias del impermeable, con 4 dibujos de Gascón.—El triunfo del amor, novela original de F. Menéndez Agusty, ilustrada, con 4 dibujos de José Cabrineti.—Corca, por Ernesto de Hesse-Wartegg, relación de viaje ilustrada con doce grabados en color, según fotografía.—El trigo y la alimentación del hombre, con 13 dibujos á la pluma.—La conferencia internacional Americana de México (conclusión), con un grabado, según fotografía, y 11 retratos.—La Brivia, tradición catalana, por Apeles Mestres (conclusión), con 16 grabados impresos á t e s tintas.—El rio de Oro (continuación), por L. Biart, con 4 dibujos de F. Lix y 5 de A. Utrillo.—Fabricación de sombreros de paja, por Roberto de Palacio, con 12 fotograbados y 4 dibujos.—Panorama Universal, con 16 grabados según fotografía.—Nota Política.—La Moda Parisién.—Pasatiempos.

Correo de Madrid

25 de Junio de 1902.

Espectación

Hay espectación con motivo del Consejo de ministros que se celebrará dentro de un rato en la Presidencia, y en el que se cree que se tratará de la provisión de las Capitanías generales vacantes, de la combinación de gobernadores y de lo ocurrido en Barcelona á la llegada del Sr. Canalejas, el pasado domingo.

Sobre este último asunto se hacen muchos comentarios, pero todo lo que se diga es prematuro.

Los sucesos de Alicante

El Sr. Moret ha celebrado hoy una larga conferencia con el gobernador de Alicante, quien le ha dado cuenta de los sucesos ocurridos ayer en aquella capital con motivo de verificarse una procesión.

Se asegura que dicho gobernador será relevado, por no estar el gobierno satisfecho de su gestión.

EL CAPITAN GENERAL DE MADRID

El ministro de la Guerra ha desmentido la noticia de que esté firmado ya el nombramiento de Capitán general de Madrid.

Se insiste en que será el general Linares el designado.

Se cree que el decreto se firmará mañana.

EN LA EMBAJADA DE PARIS

En la Embajada de Inglaterra en París se han recibido telegramas diciendo que el estado general del rey Eduardo es sumamente débil, aunque con tendencia á alguna mejoría.

Los despachos de Londres recibidos allí á las diez de la mañana dicen que el rey sigue apenadísimo y que experimenta dolores intolerables.

La impresión general es que se oculta oficialmente la verdad.

En Madrid han circulado rumores de haber fallecido el monarca inglés, pero sólo lo transmitimos como tal rumor.

La operación

La operación practicada al Rey de Inglaterra fué acordada en junta de los médicos de cámara, doctores Treves, Smith, Laking y Barlow y el eminente Lister.

Las precauciones adoptadas por los cirujanos fueron extremadas, en previsión de trastornos que el estado del enfermo hacía probables.

Empezóse por sajar el vientre (laparatomía) junto á la ingle, penetrándose fácilmente en el foro infeccioso y extirpándose con rapidez el abceso ó abcesos del intestino recto.

JOSÉ MANGRANÉ

Médico Cirujano-Homeópata

Ex-ayudante de la Policlínica del Dr. Royo

Consulta gratis, de 10 á 12

Mayor, 8, principal (Jesús)

TORTOSA

Persianas

En el acreditado establecimiento de la señora Viuda de Marqués acaba de llegar un gran surtido de Persianas de todas clases y colores, á precios muy económicos. En el mismo establecimiento se repintan y componen las usadas.

Mercaderes, núm. 5, (vulgo Carmen).

Imp. Biarnés, á c. de Alguero, Cambios, 3

SUCURSAL
EN
TORTOSA

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

SUCURSAL
EN
TARRAGONA

14, Angel, 14

Pídase el catálogo ilustrado que se dá gratis

Rambla de S. Juan, 14

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico

Salvación de los niños

LA Denticina Oliveres
INFALIBLE

Facilita la *Baba* á los niños durante el período crítico de su dentición y ningún niño se muere de tan terrible enfermedad; y los salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la *Baba*, extingue la diarrea y los vómitos, les evita los empachos, las convulsiones, las indigestiones y les cura fácilmente la calentura; mata los lombrices, *Cuchs*, aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

La *Denticina Oliveres*, usándola los niños en estado de salud, según las instrucciones del prospecto que acompaña cada caja, les evita muchas enfermedades á que están sujetos durante su primera infancia y que tantas víctimas causa en tan tierna edad la supresión ó desaparición de la *Baba*.

De venta al por mayor y menor:

D. Enrique Carpa y Vda. de Francisco Canivell, Droguerías, TORTOSA

Vale la caja grande 1 peseta.

» » » pequeña 0'50 »

Farmacia de Monner

SECCION DE ORTOPEDIA, OBJETOS DE GOMA Y APARATOS
(PRECIOS DE FÁBRICA)

Bragueros de lujo, resistentes y sencillos, de todas clases y precios.—*Fajas umbelicales* y ventrales.—*Cinturones de Diana*, insustituibles para la menstruación; elegancia y limpieza.—*Geringas* de goma, gris y roja, intermitentes y continuas, de níquel con émbolo y automáticas.—*Peras* de goma gris y roja de todas clases y tamaños.—*Lanza polvos* de goma y caucho.—*Biberones* de varias clases.—*Guarda leches* de cristal, goma y caucho.—*Tiraleches* de goma, cristal y boj.—*Ventosas* de cristal y goma.—*Pegarios* de goma y caucho.—*Suspensorios* de goma, seda y algodón.—*Especulums* de Ferguson y porcelana.—*Sondas uretrales*, vaginales y esofágicas.—*Duchas nasales*.—*Duchas* de Esmarch.—*Vegigas* para aplicaciones de hielo.—*Cigarros* de brea.—*Trompetillas acústicas* para los sordos.—*Geringuillas Pravaz*.—*Pulverizadores* con sujeta lenguas para la difteria y de varias otras clases.—*Tubos de drenaje*.—*Porta cáusticos*.—*Termómetros* clínicos con corrección autorizada.—*Cura completa de Lister*.—*Reflector Nithack* para el examen de la boca y farnige de los niños, etc., etc., etc.

CARBÓ, 15 PESCADORES, 2 y 4

TORTOSA

¡Tiéndase la mano á la fortuna!

Lotería Urbana
de Hamburgo 322 a.

Sorteo 9 y 10 de Julio de 1902

Autorizada y garantizada por el Estado de Hamburgo.

116.000 57.010

billetes originales—premios de dinero de modo que casi cada segundo billete obtiene premio, dividida en 6 clases ó secciones cuyos sorteos se siguen pronto uno al otro.

El premio mayor es en caso más feliz:

Marcos 500.000

—1 Millón de Pesetas—

consistiendo los 57.010 premios de dinero especialmente de:

Prem.	Marcos	Prem.	Marcos
1 espec.	de 300.000	1 de	40.030
1	» 200.000	1 »	30.000
1	» 100.000	1 »	20.000
1	» 75.000	15 »	á 10.000
2	» 70.000	55 »	á 5.000
1	» 65.000	102 »	á 3.000
1	» 60.000	155 »	á 2.000
1	» 55.000	3 »	á 1.500
1	» 50.000	610 »	á 1.000
		1.025 »	á 300

54.895 premios de M. 250, 200, 169, etc.

El premio más pequeño es de M. 45.—

No se expenden sino billetes originales en partes enteras, medias y cuartas, siendo el precio de los billetes:

Pesetas 24.—por billete original.
» 12.— » medio billete id.
» 6.— » cuarto de id. id.

Contra remesa del importe se mandan en el acto los billetes originales, pudiendo hacerse las remesas en billetes de Banco, giro mútuo ó sellos de Correo. Después de terminado cada sorteo, el dueño del billete recibirá la lista de sorteo oficial, así como el billete de renovación. Los premios de dinero están inmediatamente á la disposición del dueño de los billetes, pagándose á pedido á cualquier plaza de España.

Los billetes siendo muy buscados y verificándose el sorteo pronto, sírvase mandar su pedido lo más antes para que todos los ped. dos puedan ejecutarse.

Toda la correspondencia debe dirigirse directamente á la casa bancaria de

Albert Jarmulowsky
Hamburgo (Alemania)

encargada por la Dirección de la venta de los billetes originales.

FRANCISCO COSIDO VACIADOR

Expende y compone toda clase de bastones, paraguas, sombrillas y artículos de óptica.

Rosa, 19, TORTOSA

HOTEL UNIVERSAL

SALETA Y MALE

20, SAN PABLO, 20

(frente al Gran teatro del Liceo)

BARCELONA

Este acreditado Establecimiento, situado en el punto más céntrico de la Capital y de Comercio, reúne todas las comodidades, grandes departamentos bien amueblados para familias, muy claros; salón de lectura, salón para banquetes, y timbres en todas las habitaciones. Su buena cocina española y francesa y su esmerado servicio constituyen el verdadero confort.

Precio del hospedaje: desde cinco pesetas diarias.—Servicio á la carta.—Habitación con ó sin asistencia.

Interiores á la llegada de los trenes y pasajes.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

Sándalo Piza

MIL PESETAS

al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona; y que cuven más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Gran concurso de París de 1895 y Gran premio en la de Suiza de 1896. Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco, 14 reales.



CERTIFICACION núm. 9897

D. José Iranzo, Médico de la Beneficencia Municipal de Gandía. Certifico: que habiendo tenido ocasión de emplear repetidas veces el **Elixir Verde** he podido apreciar sus muy satisfactorios resultados en muchos casos de *gastralgias*, *cólicos hepáticos*, *cloro-anemias* y especialmente en algunos de *caquexia palúdica*.

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento del público, felicitando al autor de dicho **Elixir**, el doctor D. Ramón Bartomeu.

JOSÉ IRANZO,
Médico de la Beneficencia Municipal de Gandía.

Gandía, Abril 1908.
De venta en todas las farmacias, á 2 pesetas frasco.



LA GRESHAM

COMPANIA INGLESA DE Seguros sobre la vida Y DE RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN EL AÑO 1848

Pólizas indisputables.—Beneficios capitalizados PRIMAS MUY MODERADAS

La Gresham, tiene constituido el depósito exigido por las Leyes fiscales vigentes como garantía de sus asegurados en España. Oficina para Cataluña, Plaza de Cataluña, 9, BARCELONA. Banqueros: El Banco de Tortosa. Inspector del Distrito: D. EDUARDO AMELL.